



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL CUATRO (04) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CON PONENCIA DEL MAGISTRADO, DR. FRANCISCO JOSE TERNERA BARRIOS, DECIDE **DECLARAR INADMISIBLE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA POR ANDRÉS BETANCUR HOYOS, CONTRA EL FALLO PROFERIDO EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2021 POR LA SALA DE DECISIÓN DE TUTELAS 3 DE LA HOMÓLOGA DE CASACIÓN PENAL, EN LA ACCIÓN CONSTITUCIONAL PROMOVIDA POR ANDRÉS BETANCUR HOYOS, QUIEN DIJO ACTUAR EN CALIDAD DE AGENTE OFICIOSO DE GERARDO ANDRÉS ÁVILA ÁLVAREZ, CONTRA LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ Y EL JUZGADO OCTAVO PENAL MUNICIPAL DE LA MISMA CIUDAD, SI NO FUERA PORQUE DE LA REVISIÓN PRELIMINAR DE LA ACTUACIÓN SE ADVIERTE QUE EL RECURSO FUE IMPETRADO POR FUERA DE LA OPORTUNIDAD LEGAL. RAD. NO. 11001020400020210225101 ATC449-2022**, EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA A TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO PENAL (RADICADO 1100160000192018-051050), EN ESPECIAL A LUISA MILENA BUSTOS VEGA(VICTIMA)

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 05 DE ABRIL DE 2022 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 05 DE ABRIL DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

